ANEXO - CLAUSULADO DE ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.754-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHÍA IDENTIFICADO CON NIT. 899.999.172-8 Y ADTECH S.A. NIT. 800233837-1 SECOP II.

De conformidad con las condiciones plasmadas en la plataforma del SECOP II y la solicitud de prórroga y adición, radicada por la Secretaría de Educación, el presente anexo establece las condiciones contractuales de la **ADICION No.1** y **PRÓRROGA No. 1** del contrato de compraventa No.754-2023, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 10 de Julio de 2023 se suscribió entre el Municipio de Chía y ADTECH S.A. NIT. 800233837-1, representado por Juan Gabriel Fajardo Buitrago, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.713.139, el contrato No.754-2023, cuyo objeto corresponde a la **ADQUISICION DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE INTEGRADOS PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ADTECH QUE INCORPORAN MATERIAL DIDÁCTICO LEGO EDUCACIÓN DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS DE LA I.E.O JOSE JOAQUIN CASAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA**, con un plazo de ejecución de Tres (3) Meses, por un valor de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($319.297.230**) **2)** Que el 14 de Julio de 2023 se suscribió el acta de inicio, por tanto, la fecha de terminación se fijó para el 13 de Octubre de 2023 según acta de inicio publicada en el Secop II. **3.** Que las partes acordaron adicionar en valor el contrato en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($159.267.220)** y prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de Quince (15) días calendario más, contados a partir del 14 de Octubre de 2023, conforme a la siguiente descripción:

PROCESO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO								
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	AULAS	TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA (19%)	VALOR UNT CON IVA	TOTAL
KIT DE DESARROLLO DE HABILIDADES STEAM	KIT	1	1	1	$ 1.788.000	$ 339.720	$ 2.127.720	$ 2.127.720
KIT DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS	KIT	1	1	1	$ 3.072.000	$ 583.680	$ 3.655.680	$ 3.655.680
KIT DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LENGUAJE	KIT	9	2	18	$ 1.179.000	$ 224.010	$ 1.403.010	$ 25.254.180
KIT DE DESARROLLO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL	KIT	9	2	18	$ 821.000	$ 155.990	$ 976.990	$ 17.585.820
KIT DE DESARROLLO DE PENSAMIENTO CIENTIFICO	KIT	9	2	18	$ 1.564.000	$ 297.160	$ 1.861.160	$ 33.500.880
PANTALLA INTERACTICA	UNIDAD	1	1	1	$ 17.051.000	$ 3.239.690	$ 20.290.690	$ 20.290.690
DESARROLLO PEDAGOGICO DE GUIAS DE ACTIVIDADES DIDACTICAS STEAM	GUIAS	39	1	39	$ 1.225.000	$ 232.750	$ 1.457.750	$ 56.852.250
							SUBTOTAL	$ 133.838.000
							IVA	$ 25.429.220
							TOTAL	$ 159.267.220

4) Que en la actualidad el contrato se encuentra en ejecución, **5)** Que **EL MUNICIPIO,** a través de la Secretaría de Educación, solicitó al **CONTRATISTA** aceptar la adición No.1 y Prórroga No.1 al contrato No.754-2023 manifestando lo siguiente: Que para sustentar la importancia y necesidad que tiene la Secretaría de Educación Municipal de implementar mediante adición contractual una propuesta pedagógica asertiva que contengan orientaciones didácticas en las nuevas metodologías de aprendizaje complemento de las actividades iniciales para el aula y potenciar la mediación

ANEXO - CLAUSULADO DE ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.754-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHÍA IDENTIFICADO CON NIT. 899.999.172-8 Y ADTECH S.A. NIT. 800233837-1 SECOP II.

instrumental que amplié las posibilidades de interacción a los estudiante al tener de forma permanente recursos asociados en el aula, cabe analizar que actualmente es insuficiente el recurso pedagógico con el que cuentan para el desarrollo pedagógico. Impera el hecho que se debe potenciar la didáctica con las necesidades globales que en temas de educación se fortalecen y están relacionadas con el desarrollo de la creatividad en los espacios maker, y las metodologías de aprendizaje tales como Design thinking, Story tales y habilidades STEAM entre otras. Ampliar esta cobertura didáctico pedagógica permitirá a los docentes en el aula fomentar el desarrollo creativo tipo maker donde los estudiantes podrán crear nuevas construcción para desarrollar el pensamiento creativo y computacional. Primero es importante definir qué, la ampliación de los recursos didácticos y pedagógicos adquieren su relevancia en el componente del saber hacer y del desarrollo de la habilidad y la destreza asociado al fortalecimiento de las competencias requeridas en STEM para la educación preescolar. Desde esta mirada una de las corrientes más aceptadas y acertadas actualmente en el mundo y que promueve el "saber hacer" es el movimiento Maker. ¿Pero qué es una persona Maker? Un maker es una persona que aprende a través de lo que hace, sobre todo en ámbitos que implican colaboración, diversión y tecnología. Pero, si existen las personas Maker, ¿En dónde materializan lo que hacen? Es clave resolver este interrogante porque lograr la interacción en el aula de los estudiantes de preescolar, requiere incorporar una serie de lineamiento metodológicos a través de guías pedagógicas para el docente acompañadas de los recursos de mediación instrumental al que puedan acceder los infantes en la construcción de modelos y prototipos que les permita pensar con las manos de forma creativa, basada en la metodología del construccionismo y del aprender mediante el hacer. "Los Maker Spaces demuestran ser espacios claves para potenciar el desarrollo de la creatividad e impulsar la construcción de proyectos a su nivel escolar lo cual es una forma diferente de ver el aula de clase. Esta incorporación metodológica que se requiere motiva la colaboración abierta donde los estudiantes tienen acceso a recursos, conocimiento y herramientas digitales con las cuales comparten sus proyectos con la finalidad de fomentar un espíritu creativo. Que dado lo anterior, la Secretaría de Educación y el supervisor del contrato consideran necesario avalar y recomendar la adición y prorroga el referido contrato por el plazo anteriormente establecido **6) CONTRATISTA ADTECH S.A. NIT. 800233837-1**, a través de su representante legal dio respuesta a la solicitud presentada por parte de **EL MUNICIPIO,** aceptando la modificación. **7)** Que la Secretaría de Educación, radicó en la Oficina de Contratación, solicitud de adición No.1 y Prórroga No.1 al contrato No.754-2023, cuyo objeto quedo descrito en el presente documento, para dar trámite al mismo, a través de la plataforma del Secop II. **8)** Que como anexos del formato de solicitud de modificación y justificación, se encuentra la solicitud de modificación elevada al contratista por parte del supervisor y aceptación por parte del contratista a través del representante legal con la finalidad de realizar las modificaciones descritas con antelación. **9)** Que el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que: "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, a los principios, finalidades de esta ley y a los de la buena administración". **10)** Que, por lo anterior, **EL MUNICIPIO** a través de la Secretaría de Educación y la supervisión del contrato consideran viable realizar la Adición No.1 y Prórroga No.1 al contrato No.754-2023, estando las partes de acuerdo, razón por la cual es viable, y que de conformidad con el principio de autonomía de la voluntad; y en atención a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:: **CLÁUSULA PRIMERA – VALOR:** Adicionar al valor del contrato contenido en la **CLÁUSULA TERCERA** el valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($159.267.220),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar. Las partes entienden y aceptan que el valor de la presente adición y prórroga aquí indicado, representa para el contratista la plena y total remuneración por los elementos entregados efectivamente. **CLAUSULA SEGUNDA – PRÓRROGA AL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Prorrogar el término de ejecución del contrato de suministro No.754-2023, pactado en la **CLAUSULA QUINTA**, en Quince (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir del 14 de Octubre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal efecto y su vigencia comprenderá el término de ejecución incluida en la prórroga. **CLAUSULA TERCERA - REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Adicionar a la cláusula **DÉCIMA** del contrato, la siguiente disponibilidad presupuestal, con la cual se cubrirá la presente adición:

ANEXO - CLAUSULADO DE ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.754-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHÍA IDENTIFICADO CON NIT. 899.999.172-8 Y ADTECH S.A. NIT. 800233837-1 SECOP II.

CDP No. 2023002437 del 10/10/2023			
RUBRO/FUENTE	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR ADICIÓN**
23010122012020251 7500560262.3.2.02.01.004 Fuente 21203	Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo FUENTE: SGP EDUACIÓN CALIDAD MATRICULA	$159.267.220	$159.267.220

CLAUSULA CUARTA - RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO: EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA ratifican el contenido de las demás cláusulas pactadas en el Contrato, que no son objeto de modificación mediante la presente adición y prórroga. **CLAUSULA QUINTA. AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS.** El contratista se obliga a ampliar la garantías del contrato en los términos de la presente prorroga y a presentarla a través de la plataforma SECOP II para aprobación de la entidad **CLAUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** La presente Adición y Prórroga requiere para su perfeccionamiento de la aprobación y firma electrónica de las partes, a través de la plataforma del Secop II.

FIN DEL DOCUMENTO

Elaboró: Daniel Fernando Garzón Ardila -Profesional Universitario O.C.
Aprobó Magda Yazmín Herrera Rodríguez – Jefe Oficina de Contratación

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1700
contratacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co